

Primer informe de la Comisión B

(Proyecto)

La Comisión B celebró su primera sesión el 20 de mayo de 2015 bajo la presidencia del Sr. Michael Malabag (Papua Nueva Guinea).

De conformidad con el artículo 34 del Reglamento Interior de la Asamblea Mundial de la Salud, la Comisión eligió Vicepresidentes al Dr. Raymond Busuttil (Malta) y al Sr. Khaga Raj Adhikari (Nepal), y Relator al Dr. Guy Fones (Chile).

Se decidió recomendar a la 68.ª Asamblea Mundial de la Salud que adoptara la decisión que se adjunta, relativa al siguiente punto del orden del día:

20. Situación sanitaria en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental, y en el Golán sirio ocupado

Una decisión

Punto 20 del orden del día

Situación sanitaria en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental, y en el Golán sirio ocupado

La 68.^a Asamblea Mundial de la Salud,

Teniendo presente el principio básico establecido en la Constitución de la Organización Mundial de la Salud, según el cual la salud de todos los pueblos es una condición fundamental para lograr la paz y la seguridad, y destacando que el acceso irrestricto a la atención de salud es un componente crucial del derecho a la salud;

Tomando nota del informe de la Secretaría sobre la Situación sanitaria en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental, y en el Golán sirio ocupado,¹ y tomando nota también del informe de una evaluación sobre el terreno centrada en la situación sanitaria en el territorio palestino ocupado,

PIDE a la Directora General:

- 1) que informe a la 69.^a Asamblea Mundial de la Salud acerca de la situación sanitaria en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental, y en el Golán sirio ocupado, sobre la base de una evaluación sobre el terreno realizada por la Organización Mundial de la Salud, con particular atención a lo siguiente:
 - a) obstáculos para el acceso a la atención sanitaria en el territorio palestino ocupado, por ejemplo de resultas de restricciones a los desplazamientos o de la fragmentación territorial, y progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones incluidas en el informe de 2014 de la OMS *Right to health: crossing barriers to access health in the occupied Palestinian territory 2013*;²
 - b) discapacidades y lesiones físicas, y daños a la infraestructura y los establecimientos médicos, y destrucción de los mismos, así como obstáculos a la seguridad de los trabajadores sanitarios;
 - c) acceso de los presos palestinos a servicios de salud adecuados;
 - d) efectos de la prolongada ocupación y las violaciones de los derechos humanos para la salud mental y física, en particular las consecuencias sanitarias del sistema de detención militar israelí sobre los prisioneros y detenidos palestinos, especialmente los niños detenidos, así como de las condiciones de vida inseguras en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental;

¹ Documento A68/37.

² Right to health: crossing barriers to access health in the occupied Palestinian territory, 2013. Ginebra, Organización Mundial de la Salud, 2014 (http://www.emro.who.int/images/stories/palestine/documents/WHO_-_RTH_crossing_barriers_to_access_health.pdf?ua=1, consultado el 20 de mayo de 2015).

- e) efectos de las restricciones de acceso a los servicios de agua y saneamiento, así como de la inseguridad alimentaria, sobre la situación sanitaria en el territorio palestino ocupado, particularmente en la Franja de Gaza;
 - f) prestación de asistencia técnica y financiera y apoyo de la comunidad internacional de donantes, así como su contribución al mejoramiento de la situación sanitaria en el territorio palestino ocupado;
- 2) que preste apoyo a los servicios de salud palestinos, por ejemplo mediante programas de fortalecimiento de la capacidad;
 - 3) que preste asistencia técnica en la esfera sanitaria a la población siria en el Golán sirio ocupado;
 - 4) que continúe prestando la asistencia técnica requerida para satisfacer las necesidades sanitarias del pueblo palestino, incluidos los presos y detenidos, así como las personas discapacitadas y lesionadas, en apoyo de los esfuerzos que realiza el Comité Internacional de la Cruz Roja;
 - 5) que preste apoyo al sector sanitario palestino en relación con la preparación para situaciones de emergencia y el fortalecimiento de sus capacidades de preparación y respuesta ante emergencias, así como con la reducción de la escasez de medicamentos que salvan vidas y de productos médicos desechables;
 - 6) que apoye el desarrollo del sistema de salud en el territorio palestino ocupado, en particular el desarrollo de recursos humanos.

= = =